



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
JUAN PABLO TAPIA PONCE.-

23 AGO 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

1992



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 346 de fecha 19.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3100 y 0587 fecha 05/08/2019 y 12.08.2019 emitida por Coordinadora Sapu y Encargada Equipo gestor del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 10 Talonarios de Dieta Blanda y 5 Talonarios de Instructivo Tec; y 300 Impresiones Guía Anticipatoria 5° Mes.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Juan Pablo Tapia Ponce	15.078.171-k	\$212.653
Gabriel Meneses Venegas	5.691.401-3	\$236.513
Grafica Gálvez y Compañía Ltda.	78.833.240-8	\$239.785

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con Proveedor Juan Pablo Tapia Ponce, Rut 15.078.171-K con domicilio en Washington # 148- Valparaíso; la adquisición de Talonarios e Impresión de Guías.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Juan Pablo Tapia Ponce la suma de \$ 212.653 (Doscientos doce mil seiscientos cincuenta y tres pesos), con Iva por la adquisición de Talonarios e Impresión de Guías.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de oficina" por \$71.043 y 215.22.07.002 "Servicios de Impresión" por \$141.610 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMW/C.DVD/rpe.
 DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo (1)

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

FECHA RECEPCIÓN: 23 AGO 2019
 FECHA SALIDA: 23 AGO 2019
 OBSERVACIÓN N°